

63311 - Enseñanza del español para el alumnado inmigrante

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 63311 - Enseñanza del español para el alumnado inmigrante

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia
591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía
592 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Economía y Empresa
593 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Matemáticas
594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática
595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología
596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química
597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego
598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés
599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés
600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza
601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción
602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la

Comunidad y FOL

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y Agroalimentarios

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura tiene como objetivo fundamental adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para la enseñanza del español como segunda lengua del alumnado inmigrante en el contexto escolar de la Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato. Para ello, se centra en el carácter vehicular de la lengua como instrumento de aprendizaje y de acceso al conocimiento.

En este sentido, esta asignatura optativa y abierta a todas las especialidades, pretende dar respuesta a una necesidad educativa y social para lo cual los estudiantes adquirirán competencias para programar, diseñar y elaborar materiales curriculares centrados en el aprendizaje del español como lengua vehicular, y para ayudar al adolescente inmigrante en el proceso de acogida en la nueva sociedad.

2. Resultados de aprendizaje

1. Identificar y relacionar con claridad los conceptos, factores, modelos y teorías fundamentales sobre el proceso de adquisición y aprendizaje del español como segunda lengua en el contexto escolar.
2. Analizar los diferentes modelos educativos de atención al alumnado de origen extranjero y valorar las respuestas inclusivas adoptadas por la Comunidad de Aragón.
3. Conocer estrategias y recursos para facilitar el proceso de incorporación del alumnado inmigrante al centro educativo.
4. Analizar y reflexionar sobre las necesidades comunicativas y de aprendizaje del alumnado inmigrante en las distintas áreas curriculares.
5. Aplicar criterios para seleccionar y adaptar materiales didácticos dirigidos a la enseñanza del español como L2 para el alumnado inmigrante.
6. Elaborar pequeños diseños de intervención educativa centrados en algún aspecto del aprendizaje del español como lengua vehicular en contextos educativos de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

3. Programa de la asignatura

1. Análisis de perfiles del alumnado inmigrante que se incorpora al centro educativo. Lenguas y culturas de origen.
2. Conceptos clave y factores en la adquisición de una segunda lengua en el contexto escolar. Modelos de inclusión educativa del alumnado inmigrante.
3. El aprendizaje del español como lengua vehicular. Dificultades y modelos teóricos.
4. La comunicación oral y escrita. Reflexión sobre las necesidades de comunicación oral y escrita del alumnado

inmigrante en el contexto escolar.

5. Enseñanza de la lengua por competencias y tareas.

6. Elaboración y adaptación de materiales para la Educación Secundaria. Diseño de pequeños proyectos de intervención educativa.

4. Actividades académicas

Clases prácticas presenciales: actividades individuales y grupales de aplicación de los contenidos, análisis y diseño de materiales curriculares, elaboración de informes críticos y comentarios sobre los materiales aportados por el profesorado. Presentación y discusión en clase de los trabajos dirigidos (proyectos de intervención educativa).

Actividades no presenciales: lectura individual de documentación y bibliografía de referencia. Diseño de un pequeño proyecto de intervención educativa para la Educación Secundaria o Bachillerato.

Se contempla la posibilidad de realizar salidas externas, así como la organización de conferencias o seminarios con ponentes invitados.

El seguimiento tutorial del alumnado podrá realizarse de manera telemática.

5. Sistema de evaluación

En las primeras semanas lectivas de la asignatura, el profesorado comunicará por escrito o en moodle el desglose de tareas incluidas en la evaluación y el calendario de entrega de las mismas.

Se evaluará mediante una **prueba global** que abarcará los siguientes instrumentos de evaluación en todas las convocatorias de la asignatura:

1.- Elaboración de un **portafolio** (50%): El portafolio será individual y consiste en una reflexión sobre una selección de aquellas actividades, lecturas y diferentes tareas realizadas en las clases magistrales presenciales.

2.- Diseño de un pequeño **proyecto de intervención educativa** para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del español como segunda lengua en la Educación Obligatoria o Bachiller (50%). La propuesta de intervención educativa se realizará preferiblemente en parejas y estará centrada en algún aspecto de la materia en el marco escolar. La presentación de este proyecto será especificada por el profesorado de la asignatura al comienzo del curso y podrá ser de varios tipos: (exposición oral, trabajo escrito, grabación o combinación de modalidades anteriores).

Cuando el alumnado no pueda participar en las actividades lectivas de clase, las pruebas para la superación de la asignatura, se realizarán de manera individual y constarán de dos partes:

1. **Diseño de un pequeño proyecto de intervención educativa** para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del español como segunda lengua en la Educación Obligatoria o Bachiller (50%). Trabajo escrito.
2. **Prueba de examen** de preguntas abiertas de carácter teórico sobre el contenido de la materia. (50%) El formato de esta prueba será especificado al comienzo del curso y podrá ser de varios tipos: Prueba de tipo ensayo escrita mediante preguntas cortas o de desarrollo o, en su lugar, entrevista o examen oral individual sobre los distintos temas de la asignatura.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

Este modo de evaluación también se aplicará para segundas y posteriores convocatorias.

Criterios generales de evaluación de las pruebas:

- Se valorará su entrega o exposición oral en el plazo establecido.
- Redacción clara y gramaticalmente correcta. Discurso sintetizado y bien estructurado, claridad de expresión de ideas y argumentación razonada. Terminología científica y profesional.
- Capacidad para analizar y reflexionar sobre las necesidades comunicativas y de aprendizaje del alumnado inmigrante en las áreas curriculares y contextos educativos concretos, así como la capacidad para elaborar, seleccionar y adaptar materiales didácticos dirigidos a la enseñanza del español como L2 en contextos escolares.
- Citas y referencias bibliográficas ajustadas a normas APA.

Se deberá superar el 50% en cada uno de los instrumentos de evaluación para poder promediar.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

5 - Igualdad de Género

10 - Reducción de las Desigualdades